

Resolución N° 159/2024

Acta 019/2024

Las Piedras, 14 de Mayo de 2024

VISTO: Que mediante resolución 026/2024 se colaboró con un monto de \$100.000 a la Presidenta y Secretaria de la comisión del Barrio Ansina, para costear gastos por las actividades de Carnaval en el Barrio.

CONSIDERANDO:

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 100.000, a la Presidenta Sra. Adriana Hoffman, C.I: 3.454.366-0 y Secretaria Sra. Marta Acosta, C.I. 2.990.904-3 de la comisión del Barrio Ansina, las mismas deben hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para las representantes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por la Presidenta Sra. Adriana Hoffman, C.I: 3.454.366-0 y Secretaría Sra Marta Acosta, C.I. 2.990.904-3 de la comisión del Barrio Ansina, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos uruguayos), otorgados por Resolución 026/2024.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaria de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



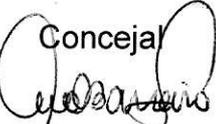
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



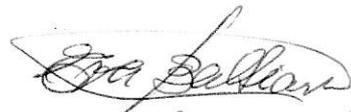
Ricardo Mazzini

Concejal



ANA CLAUDIA BARLETO

Concejal



EVA BARBIANI

Concejal